

“Si llega a ocurrir de vuelta los vecinos los matamos”: anotaciones sobre entrevistas a vecinas de un ex CCD. Responsabilidad, justicia y/o derecho

Mauro Greco*

UBA-CONICET-UNLPam

2014.CABA, Argentina.

mauroigreco@yahoo.com

Resumen

Los últimos diez años han visto reaparecer la pregunta en torno al comportamiento de la sociedad civil durante la última dictadura. Esta pregunta, heterogénea en su interior –los comportamientos eclesiósticos, empresariales, partidarios, sindicales y, finalmente, del hombre común y corriente–, no es sin embargo una novedad en el campo argentino de los derechos humanos y la memoria: en la misma dictadura algunas voces preguntaron por ella (Rokkind, 2004:238). Este trabajo, enmarcado en nuestra tesis doctoral en curso sobre responsabilidad colectiva y pequeñas resistencias para con la última dictadura a partir de memorias de vecinos de CCD en sus representaciones literarias y cinematográficas en articulación con una etnografía sobre las vecindades de un ex CCD en particular, intentará volver sobre esta pregunta de dos modos distintos pero articulados. Por un lado, repasando dos trabajos clásicos sobre derecho transicional y responsabilidad de dos autores de destacada participación en el Juicio a las Juntas (Nino, 1997; MalamudGoti, 2000). Por el otro, rastreando el modo en que aquellas responsabilidades y justicias aparecen en dos entrevistas realizadas a vecinas de un ex CCD en particular, la Seccional 1º de Santa Rosa-La Pampa, durante nuestro trabajo de campo. En esta dirección intentará orientarse este trabajo.

Palabras clave

dictadura – responsabilidad — vecinos – centros clandestinos de detención (CCD) – memoria.

1. Responsabilidad y juicio

Según Carlos Nino, los problemas de justicia retroactiva para con violaciones de los derechos humanos (DDHH) del pasado son de tres niveles: moral, político y de teoría jurídica (Nino, 1997:9). Dentro del primer nivel, el moral, Nino incluye lo que llama “el problema de la difusión de la responsabilidad” (Nino, 1997:10). Entiende por ésta la necesaria coparticipación –explícita o implícita- grupal que requiere toda gran violación a los DDHH. El autor ensaya una lista: “Los que planearon los hechos y los que los ejecutaron, los que denunciaron a sus vecinos o amigos, los que prestaron recursos materiales, los que cometieron de hecho los actos atroces, las víctimas que ayudaron a victimizar a otros, los que cooperaron por omisión” (Nino, 1997:10). A los fines de la presente investigación no nos interesan tanto los casos de autores

intelectuales o materiales, copartícipes, perpetradores o victimizados victimizantes, pero sí los de quienes, en el listado de Nino, aparecen como “denunciantes”. Entendemos que una de sus posibles materializaciones, entre otras, es la de vecinos de CCD, quienes –potencialmente- denunciaron a otros vecinos. Nino se refiere puntualmente a ellos:

“Gente común –como vecinos de los campos de concentración- que *cerraban los ojos* a los que estaba sucediendo cerca de ellos, que *no compartieron ese conocimiento* con otros, y que aun *tímidamente justificaban* los hechos ante sí y ante los demás (“por algo será” fue un dicho común para mucha gente en la Argentina cuando sabían que un vecino o conocido era secuestrado por las fuerzas de seguridad y convertido en “desaparecido”) (Nino, 1997:10) (cursivas propias).

Del párrafo, publicado a fines de la década del ‘90, nos interesan una serie de aspectos. Por un lado, la asimilación de la experiencia argentina al caso alemán a partir de la nominación de los CCD como “campos de concentración” –quizá lo que Huysen llamó la “potencia performativa de la Shoah” (2007)-. Por otro lado, la referencia a los vecinos que “cerraron los ojos”, “no compartieron ese conocimiento” y “tímidamente justificaron”.

En el siguiente apartado intentaremos pensar algunos de estos asuntos relativos a la difusión de la responsabilidad y los juicios a partir de testimonios de vecinas de un ex CCD que realizamos durante nuestro trabajo de campo en sus inmediaciones.

2. Enjuiciando responsabilidades

Las dos entrevistas a continuación fueron realizadas al cabo del cierre del primer año de la presente investigación. En esta dirección, a diferencia de posteriores diálogos y trabajos, contó con un tiempo considerable de consulta de disponibilidad para la entrevista a las potenciales entrevistadas. Esto queda evidenciado en que las entrevistadas se sumergen de lleno en el motivo de la entrevista –en términos generales, el pasado concentracionario de la Seccional de la que son vecinas-, a veces incluso adelantándose al mismo planteamiento de la charla o primera pregunta del entrevistador. También se plasma en que, sobre todo en el caso de Magdalena –no tanto en el de Milagros-, existe cierto hiato entre lo que se platica con el grabador apagado y una vez que este se encendió, entre cierta descontractura inicial y alguna puesta en guardia una vez que el mp5 se encendió (1). Magdalena llegó al barrio con cinco años de anticipación a la construcción –en el ‘73- de lo que a la postre funcionaría como CDD, por lo que una de las primeras entradas al tema comenzó por allí. Vive en una de las casas *residenciales* sobre la Avenida Belgrano, estando la comisaría sobre esta Av. y la calle Padre Buodo, exactamente en la esquina. En frente de ella están los dúplex en los que por ejemplo vive Milagros, construidos en los mismos años que la comisaría. En frente de los dúplex y los chalets de Av. Belgrano están los monoblocks anteriores tanto a la seccional como al inicio de construcción de casas en la zona. Dijo Magdalena:

en el '75 tuve yo a María Belen, pero nunca noté yo... cosas... no sé (...) La diferencia entre cuando estaban y cuando no estaban (...). Se nota el movimiento de coches que pasan a la comisaría o gente que te pasa pero uno no toma el detalle. Se sentían más las pelotas de vecinos. (...) Ahí enfrente a los monoblocks había unas parejas que se decían cualquier cosa (...) De hecho de la comisaría me acuerdo que alguna vez prendieron algún colchón, me acuerdo que vinieron los bomberos pero ya fue esto... (Silencio) mucho más reciente. Es lo único que me puede llamar la atención.

En cuarenta años de vecindad con una seccional, dentro de la cual se cuentan un par de años -'76, '77 y '78- de recrudecimiento de la represión y secuestros y torturas en esa comisaría – como queda evidenciado en entrevistas a detenidas desaparecidas en ese lugar que también realizamos-, y lo único que le llamo la atención a Magdalena fueron los colchones quemados la navidad del 2001. Además, conjuntamente con los años de represión dictatorial, se cuentan más de veinticinco años de que la seccional fuera alcaldía, por lo que albergaba presos comunes y recibía a los familiares que los visitaban los fines de semana a la siesta –como aparece en otras entrevistas-. Magdalena dice haber escuchado más las peleas amorosas de los vecinos del monoblock de enfrente que cualquier ruido proveniente de la comisaría. Al momento de indagar sobre las memorias y sensaciones de esta vecindad de prácticamente cuarenta años, su voz testificante se fue apagando, cuando cuenta lo de la llegada de los bomberos luego de la quema de colchones. Por este motivo, a los fines de no forzar su voz y su cuerpo, fuimos dando por concluida la misma, lo cual disparó un nuevo tramo testificante:

Entrevistador: ¿Quisiera decir algo más, le quedó algo para decir? (silencio)...

Entrevistada: No.... La verdad que no, no sé.... No, no tengo.... Si lo tuviera te lo diría (...) Total, no tengo ningún prejuicio en decir. La gente, a veces nos preocupamos que... no, no. Mi marido andaba en política así que por ahí... Pero, bueno, tengo la desgracia de que no esté (...) Uno nunca sabe, por supuesto que la historia es una de sacar cosas, ¿no?, del desván, pero uno nunca sabe, no da trascendencia a las cosas que van a tener en un futuro su importancia, y de qué manera, ¿viste? Entonces capaz que cae en saco roto una cosa que era tremendamente significativa, y bueno, pero no (...) Porque imagínate que si llegaba un auto, si llegaba otro, pero yo jamás escuché gritos ni cosa que se le parezca (...) Escuché más gritos de los vecinos peleando, en peleas románticas. A no ser que pelearan en romántico, no, pero ya te dabas cuenta, sí (...) Y después uno tiene siempre la época reciente también, ¿viste?, de los que vienen a visitar o lo que sea. No le ha dado... lo que menos me imaginaba yo (...) Sí me enteré de cosas por el diario, no porque fui invitada (...) De estar cerca, por eso. Por ejemplo cuando está el desfile no tengo ningún interés pero me pongo en la ventana y miro, es lo mismo que si vienen al Anfiteatro, no tenés interés pero los tenés metidos adentro de la pieza, entonces es lo mismo (...) Curiosear.

Primero pareciera que sospechara que sospechábamos que tenía algo para decir que callaba. Luego, volvió sobre sus palabras reflexivamente –“la gente, a veces nos preocupamos que... no, no”-, regresando incluso sobre su reticente silencio inicial. Por último, hay toda una reflexión en torno a la invisibilización y normalización que produce la cotidianidad, la convivencia con, la vecindad. Es una entrevista difícil, no tanto por lo explícito de lo que se afirma sino por los hiatos que se intuyen, con un final que de todas maneras deja pensando: “no tenés interés pero los tenés metidos adentro de la pieza, entonces es lo mismo”. ¿Lo mismo que qué, por qué lo mismo? ¿De qué modo “tener metidos adentro de la pieza” los recitales en el anfiteatro, o las peleas de los vecinos, y no los gritos “románticos” de las torturadas en la comisaría? Cuando dice esto último, cuando juega con la idea de que los secuestrados y secuestradores “peleaban en romántico”, el testimonio adquiere un tono abismal. Pero estas no son más que conjeturas, no la inmanencia testimonial.

El testimonio de Milagros posee otras especificidades. Es una palabra que dice más por lo afirmado que por lo sugerido. Un habla plena, no porque Magdalena padezca algún tipo de falta –o porque Milagros diga todo lo que tiene para decir-, sino porque no escasean los fragmentos donde la entrevistada se refiere explícitamente a lo que de la responsabilidad interpela haber sido vecina de una seccional a la postre identificada como CCD.

Milagros vive en uno de los departamentos del dúplex en frente de la seccional desde el año de construcción de esta última, 1973. Fue una de las primeras vecinas que se mudó al edificio, y es una de las pocas –tres- propietarias de entonces que todavía viven en él. La entrevista fue realizada el 25 de marzo de 2011. Su comienzo fue el siguiente:

Mirá, yo me casé...bueno, ahora estoy haciendo memoria, porque, bueno, la fecha te hacer acordar de cuándo viviste, de cuándo empezaste a vivir acá en este edificio, y esta fecha es como que te remite mucho a saber que estabas en frente de la Seccional 1º y que pasaban cosas, y que uno leyó en los diarios, escuchó, y decís: “bueno, ¿cómo yo estuve acá y no vi nada? ¿O no vimos nada?” (...) yo, ¿viste?, pienso y pienso, desde que estuve hablando con vos, cómo acá en el barrio no nos enteramos de lo que pasaba en la seccional. Qué mal, ¿no?

Milagros menciona una “fecha” que posee un doble estatuto en relación a su vecindad con un exCCD. No sabemos si con ella se refiere a la época de su mudanza en frente de la seccional –lo que podría ser una “fecha” diacrónica, de larga duración, histórica-, y/o bien la fecha sincrónica del momento de la entrevista, esta deixis temporal, el 25 de marzo del 2011: uno de los primeros feriados nacionales por el Día de la memoria. Esa “fecha” que dispara el recuerdo –mudanza al dúplex o aniversario del golpe de estado-, es un habla performativa, un “estoy haciendo memoria”, una palabra que se crea a medida que pronuncia un recuerdo.

Es en esta memoria que el saber-conocer aparece asociado a los medios de comunicación. Puntualmente, al principal diario de la ciudad, fundado en la década del '30, de orientación

inicialmente socialista-reformista. Es partir de este diario que Milagros afirma saber y es por eso que, siendo vecina del lugar sobre el que se informaron hechos de secuestros-torturas, le llama la atención no haber escuchado ni visto nada. Sin embargo no hay sospecha o desconfianza sobre lo que este informó, sino una vuelta reflexiva sobre esa vecindad con un sitio de acontecimientos atroces.

Y es en relación con esta vecindad concentracionaria y el saber-conocer asociado al diario que aparecen la moral y la responsabilidad. No bien Milagros termina de afirmar que se informó por el diario lo que no se enteró por su vida en el barrio, aparece la condena moral: “qué mal, ¿no?”. Juicio moral interrogatorio, aunque de tipo retórico.

Cuando le hacemos la primera pregunta a Milagros sobre su saber-conocer, ella agrega una comparación que suma elementos a su contestación anterior: cuando hubo colchones quemados o hasta familiares esperando fuera de la alcaldía la visita a sus familiares presos, ella se enteró o ahí estuvo. Esta referencia, que liga el desconocimiento al carácter en parte clandestino adjudicado a la dictadura, también tiene otro sentido. Afirmar: cuando hubo humo por los aires me enteré. Pero también: y cuando, sin haber humo, alguien estaba en frente de mi casa esperando visitar a su familiar preso, yo no di vuelta la cara, vi y fui solidaria. Quizá allí se establezca una analogía entre dictadura y democracia donde los comunes denominadores son la seccional y sus presos y ella como vecina de ambos: si lo que pasó en democracia hubiera pasado en dictadura, humo saliendo de la comisaría o familiares afuera esperando ver a sus presos, “me hubiera revelado. Yo no... no... no... no puedo, te imaginás que si veo algo ¿cómo voy a dejarlo?... Capaz que hubiese sido una más”, dice Milagros.

vos sabés que yo no recuerdo más. Después sí, después hemos pasado, al estar la alcaldía acá en frente, hemos pasado cosas... los presos se han amotinado, cosas muy tristes. Es más, yo al vivir abajo, una vez me despiertan los ruidos, salgo afuera y estaba todo el canal ¿viste?, todo un movimiento bárbaro. Así que, bueno, vi todo, he visto cosas de amotinamiento, más que nada en las fechas de fin de año, cosas tristes. Y, bueno, uno compartía, al estar ahí compartía las visitas, más de una vez a los familiares les he alcanzado gaseosas, he visto también amigas mías que, por equis motivo, han tenido los familiares acá, una compañera mía, le he prestado colchón. Bueno, esas cosas sí.

Ni Magdalena ni Milagros parecen sentirse responsables –sociales, colectivas- para con la última dictadura. Más allá de los matices internos de cada testimonio, y de sus tonos singulares a la hora de abordar el asunto de la responsabilidad, las dos coinciden en un punto fundamental: no se enteraron de nada. *Seccional 1º como si nada hubiera sucedido*, parafraseando el título de la película del '87 de Carlos Echeverría, sólo que no en el sentido crítico del director. Mientras este, junto con Osvaldo Bayer en la producción, sostuvo que “la comunidad” barilochense sabía lo que había sucedido y prefirió mirar para otro lado, el *como si nada hubiera sucedido* vecinal santarroseño se para un paso atrás. Las vecinas ni siquiera

registran –en su memoria, en sus cuerpos- el hecho sobre el cual se los consulta: secuestros y torturas en la comisaría, o sus signos: gritos, movimientos extraños, personas maniatadas.

Tampoco parece fácil ubicar estos testimonios vecinales dentro de las listas y reflexiones elaboradas por Nino. No porque no se necesite de la asistencia –implícita- de millones de personas para llevar adelante masivas violaciones a los derechos humanos, sino por el modo de pensar lo que él llama “colaboración por omisión” (Nino, 1997:10). ¿De qué forma pensar una colaboración por omisión de quien desconoce con qué está colaborando, y por ende ignora esta omisión colaborativa también? ¿Colaboración por omisión no constituye precisamente una difusión indiscriminada de responsabilidad? Si se colabora incluso por omisión, por no hacer –amén de que *no hacer* significa ver y/o escuchar aquello para con lo cual nos quedamos quietos-, ¿para con la última dictadura colaboró todo aquel que no golpeó los cuarteles no para pedir el golpe sino para preguntar qué estaban haciendo dentro? No planteamos que las reflexiones de Nino se resuman en la pregunta anterior, sí que en un punto coinciden con un aspecto sensible del sentido común: “de haber sabido algo hubiera hecho frente porque yo soy muy rebelde y no soporto las injusticias”, dice Milagros. Hay un nodo donde la compleja reflexión de Nino y la palabra de la vecina se entroncan: suponer que una escena como la anterior, propia de un estado de derecho donde a su vez el Estado y la sociedad le hacen saber a las fuerzas policiales cuáles son sus obligaciones y limitaciones, son siquiera verosímiles durante un estado de facto, y puntualmente la última dictadura argentina. Pero, también, cierta abstracción de las condiciones situacionales de vida, convivencia y vecindad bajo un régimen de terror, que distan de las prerrogativas –mentales, conductuales, emocionales- de un marco donde las libertades individuales y colectivas tienen al menos un fondo formal de contención. No es que mediante entrevistas o esta investigación supongamos posible un acercamiento pristino, *transparente*, a aquellas condiciones de vecindad y a los años posteriores de elaboración, pero si deseamos pensar la responsabilidad –social, civil, colectiva- en ese marco determinado, no en los abstractos términos de un código o manual.

Por último, tampoco resulta fácil compatibilizar estos testimonios vecinales con la ya citada reflexión de Nino: “Gente común –como vecinos de los campos de concentración- que *cerraban los ojos* a los que estaba sucediendo cerca de ellos, que *no compartieron ese conocimiento* con otros, y que aun *tímidamente justificaban* los hechos ante sí y ante los demás” (Nino, 1997:10) (cursivas propias). ¿De qué modo analizar cerrar ojos, persianas y bocas en un contexto terrorífico cuando lo que se encuentra en juego es la supervivencia? ¿De qué modo articular este “cerrar ojos y bocas” con testimonios donde los testimoniantes afirman no haber visto nada, es decir un paso anterior a cerrar ojos y justificar? Para terminar, tampoco resulta fácil articular esta cuasi imputación de complicidad con un sentido que, visibilizado en la misma dictadura (Rokkind, 2004:238), vivió décadas de ostracismo para volver a visibilizarse con los estallidos del 19 y 20 del 2001, la adopción de la agenda de los DDHH por el gobierno en 2003 y la reapertura de los juicios en 2006: la anuencia de significativas porciones de la población con el golpe. Pero, esta anuencia, no pensada en términos estigmatizantes sino intentando entender ese deseo. Es decir, más que contrastando los siete años de dictadura a la vuelta de

la democracia en el '83, volviendo sobre la primera mitad de los '70 y sobre los cuarenta años anteriores de golpes de estado. Pero, fundamentalmente, sobre el primer lustro de los '70, y más precisamente sobre los tres años que van del 25 de marzo del '73 a fines del '75: si ponemos la vista allí, y sobre la cultura que la rodeaba, la demanda de orden quizá adquiere otros gradientes (Franco, 2012; Carassai, 2013).

En los siguientes dos apartados intentaremos acercarnos al modo en que los juicios por violaciones a los DDHH en la Argentina se piensan en el trabajo de Malamud Goti y en los dos testimonios de estas vecinas de este exCCD en particular.

3. “Esa patria veleidosa”

Jaime Malamud Goti recuerda que el general Domingo Bussi, cuando en “1995 obtuvo la gobernación”, sacó el 45% de los votos, es decir casi la mitad de los votantes. Malamud Goti también agrega al cuadro de entonces “la popularidad del coronel retirado David Ruíz Palacios” (Malamud Goti, 2000:171). En una nueva enumeración, de diferente tipo, Malamud Goti suma el caso de Aldo Rico quien “obtuvo tres bancas legislativas” obteniendo “el once por cientos de los votos de la provincia más populosa de la Argentina” donde la “mayoría de los votos se originó en la clase media” (Malamud Goti, 2000:172). Esto es, de Tucumán a Provincia de Buenos Aires, con las pertinentes diferencias poblaciones de los casos, represores de la última dictadura a su vez comprometidos con levantamientos militares durante democracia, obtienen del 10% al casi 50% de aprobación popular.

La hipótesis de Malamud Goti es que “el espíritu detrás del fervor popular que despertaron los juicios está íntimamente vinculado a la práctica de inculpar de acuerdo con las modalidades que esta práctica adquirió durante el reinador del terror”. Es decir, a nivel popular, los juicios no fueron una interrupción de la dictadura sino su continuación por otros medios. O al menos, si no de ella toda, sí de acciones incentivas en su transcurso, como señalar, marcar y denunciar. Los juicios, concluye el autor, sean pensados como ruptura de la dictadura o como herencia de aspectos de ella, actualizaron de todas maneras “el tema crucial de a quién juzgar y por qué hechos” (Malamud Goti, 2001:175).

En el siguiente apartado, intentaremos acercarnos al modo en que reflexionan sobre los juicios –puntualmente el primer juicio por memoria, verdad y justicia realizado en La Pampa, durante 2010- las dos vecinas del ex CCD Seccional 1º de Santa Rosa.

4. Los “chivos expiatorios”

Magdalena y Milagros disienten en sus referencias al juicio. Quizá no en el contenido, sí en la extensión con la que hablan de él: mientras Magdalena fue sucinta, Milagros se explayó sobre el asunto, relacionándolo con sus diferencias con la venganza, la convivencia con represores y las emociones –“el asco”- que le generaba la cotidianeidad con torturadores. Dijo Magdalena:

Edor: se enteró que...? Bueno, hace poco se puso una plaqueta, en la comisaría (...)
 Eda: ¿De todo esto del juicio y eso? (...) Me enteré por el diario. Por el diario. Sí, sí. No, de eso uno sabe por el diario, las fotos, lo que sea (...) Porque en la época de Tierno también hubo un acto (...) Pero, ¿qué sería? No sé si inauguración de nuevas instalaciones o qué, pero yo me acuerdo. Cuando era ministro Tierno (...) Que lo hicieron afuera, cantaron el himno. Y en este también sería, pero capaz que no coincidió una fecha que yo estaba tampoco.

Magdalena no había hecho mención al juicio contemporáneo a la entrevista en todo su trascurso. El modo que encontramos de referirse tangencialmente a él fue preguntando sobre otra "política de la memoria" como la señalización del pasado concentracionario de una Seccional. Lo que aparece entonces es el desplazamiento de la pregunta sobre la plaqueta hacia el juicio y este a través de los diarios: como si los juicios fueran mediáticos, o dando cuenta de la presencia de los medios en la cotidianeidad de una maestra de escuela de una mediana ciudad del *interior* del país, el primer juicio de memoria, verdad y justicia en la provincia, aunque se desarrolle a menos de diez cuadras de la casa de Magdalena, es seguido por ella a través del principal diario de la ciudad. Las reflexiones de Goti parecen tener aquí su asidero: el proceso judicial es vivido con la misma ajenez con la que, siguiendo al autor, se construyó primero a los desaparecidos y luego a los militares criminales.

El segundo desplazamiento se da al momento de preguntarle sobre el acto, protagonizado por funcionarios oficiales y organismos de derechos humanos, mediante el cual se inauguró la plaqueta y se oficializó el pasado concentracionario de la Seccional. Allí Magdalena, al consultarla sobre esta manifestación, metonímicamente se desliza hacia otro evento sucedido frente a la comisaría, un acto del por entonces ministro y luego brevemente intendente – destituido por una consulta popular como consecuencia de sus políticas de mano dura- Carlos Tierno. Es interesante el surfeo hacia este acto ya que, al preguntarle sobre la oficialización del pasado represivo de una Seccional de la ciudad, la entrevistada responde con una referencia a un funcionario que hacía de la policía el santo y seña de su gestión.

Edor: ¿Y qué se acuerda de ese acto de Tierno?

Eda: No, yo lo miré de acá, ¿viste?, como todo, como miro los desfiles de la policía todos, los miro de acá de la terraza, así que poca cosa, no sé ni el contenido de los conceptos que hizo..., (...) para recordar la fecha. Y para qué se pone.(...)

No, no, ni fui. Por lo general el barrio, ¿viste?, la gente no participa, se pone... acá la gente es muy...(largo silencio)¿Cómo te puedo decir?, muy de la casa, muy no de participar. Yo estaba mirando ahora el diario, bueno yo tampoco fui así que no soy quien para juzgar, pero ayer, cuando el monumento, el monumento de la memoria en la laguna, ¿viste lo que fue? Y era un feriado, que no es para hacer turismo. Por supuesto, el que puede hacer turismo sí, pero es para recordar un hecho histórico (...) Santa Rosa

es un medio jorobado, y La Pampa es jorobada. Es tranquila pero, pero ya ves como suceden las cosas (...) Como temerosa.

El final del primer fragmento termina con una referencia al “no haber estado” y el comienzo de la siguiente cita lo hace con una mención a lo que puede observarse desde la terraza: quizá no haya, como puede señalarse a primera vista, una contradicción entre una parte y la otra, entre no estar a la hora de ver determinadas acciones y sentarse, reposera y mate en mano, en la terraza para admirar desfiles o recitales.

Magdalena de algún modo justifica o explica su ausencia tanto en el acto consultado como en el juicio desarrollándose mediante una reflexión sobre la apatía –o “jorobadez”- de la ciudad y la provincia: en el sintagma “la gente”, “gente” son todos y no es nadie. Sin embargo Magdalena refiere dos ítems interesantes y relacionados: la baja participación y el miedo. Quizá la poca participación y temor que Magdalena menciona para explicar (se) –y explicarnos- la poca concurrencia al acto del Monumento a la Memoria en la laguna de la ciudad también la incluyan, extensión de la operación realizada por el sintagma “la gente”: si esta pone afuera lo que está adentro, des-responsabilizándose por creerse excluido de lo que se forma parte, las palabras de Magdalena también parecen imputar la ausencia de participación y temor que pueden leerse en sus palabras. O al menos la baja participación, resultando siempre discutible de qué modo leer miedo en palabras ajenas, o directamente qué es el miedo en estas circunstancias. Sin embargo ha sido el miedo una de las gramáticas bajo la cual se ha explicado la instauración de la dictadura, más allá de la implantación de un modelo económico que ya había dado sus primeros pasos sobre final del anterior gobierno democrático. Y este miedo estaría en la base de la no participación, de la reclusión en el espacio privado, de la sola preocupación por la supervivencia. De esta manera, si estos persisten casi treinta años luego de la vuelta democrática y de un juicio que se pretendió refundador –con las críticas a él que leímos de Nino y Malamud Goti- como el realizado a las juntas militares, ¿de qué modo pretender que este juicio y el que se estaba realizando contemporáneamente en Santa Rosa constituyeron un antes y un después de la experiencia dictatorial? El testimonio de Magdalena pareciera al mismo tiempo darle la razón al escepticismo *malamud-gotiano* y estar dentro de “la gente” que este critica con dureza: ausencia de compromiso, reproducción de las coordenadas acusadoras de la dictadura, escisión de la casta militar y auto-inocentización. Sin embargo, nos parece fundamental mantener y no resolver la tensión: estas palabras son parte de lo criticado por Malamud Goti, pero asimismo van en su dirección y sentido de reflexión.

Milagros relaciona el juicio a la cotidianidad con torturadores, su justeza o injusticia, la referencia a una testimoniante en él y, una vez más, al principal diario de la ciudad:

Edor: Ahora que vos citabas el caso de esta hija de desaparecidos, y la diferencia entre justicia y venganza, en el pasado fue el primer juicio...

Eda: ah, de la Subzona, sí. (...) Sí, sí, que acá fue, estaban acá en la Belgrano (...) ¿Sabés qué? Lo que más me daba bronca: es que yo los he cruzado en la calle, a

muchos de ellos los he cruzado en la calle, ¿viste? Y verlos después ahí, yo decía: qué cara que tienen. Pero, bueno, es así.

Edor: ¿Y te parece que...

Eda: ¿Qué hubo justicia? ¿Si fueron juicios justos decís vos? (...) Sí, el que más, a mí me llamó mucho, la chica esta de Barrionuevo. Sí, sí, sí. (...) Bueno, no sé, por lo menos yo he escuchado, ya te digo, yo tengo compañeros que han vivido esa parte, nosotros nos hemos solidarizado con ellos, porque te imaginás que son nuestros compañeros y no sabíamos, yo no sabía la vida de, lo que había pasado. De Paula {Barrionuevo} no lo sabía, realmente ahí lo supe, todo el dolor que tenía ella (...) En el diario también salió. Y nosotros no lo sabíamos, la verdad que muy triste. Ahora, la verdad, no sé si la justicia es así...si es tan...a mí, lo que yo pienso es que deberían estar en cárceles comunes, no privilegiados.

Edor: ¿Están en cárceles domiciliarias?

Eda: No, no sé.

El modo en que Milagros enuncia la cotidianidad con represores es: "qué cara tienen". Milagros afirma "qué cara tienen" y quizá esta expresión no impute exclusivamente desvergüenza o cierta vergüenza propia sentida por su trato e intercambio con ellos, sino la dificultad de definir *qué clase* de personas son: si buenos vecinos y mejores trabajadores, como Priebke en Bariloche, o secuestradores, asesinos y *genocidas*, como Priebke en Alemania (2).

En este sentido resulta más que coherente la respuesta sobre la justeza o injusticia de los juicios: si se sabe cuál es la verdadera máscara de una persona –represor, torturador y violador, o buen vecino, gran trabajador y excelente padre de familia- se desconoce si el juicio que se le levanta es justo o injusto. Esta respuesta reposiciona, según se responda una o la otra, el lugar de la sociedad santarroseña en la historia, ya que se trataría o bien de una civilidad que aceptó ciertos actos atroces de personalidades de su seno en base a su prestigio como conciudadanos y hombres de bien –lo cual les otorgaba la confianza para hacer lo que hicieron-, o bien una comunidad que se amparó en el presunto honor de algunos de sus vecinos para no condenar acciones a su cargo que se encontraban de bruces con toda ética. No se trata de una dicotomía donde se responde una alternativa sino de una infinita gama de matices, pero la pregunta –que también es una afirmación- "qué cara tienen" puede estar dando cuenta menos de una imputación que de una auto-indagación.

Esto se relaciona con el modo en que Milagros enuncia el caso de Paula Barrionuevo: el dolor es de "ella", no común. El saber de este dolor se produce por el principal diario de la ciudad, dando cuenta una vez más –como analizan muy críticamente tanto Nino como Malamud Goti- la ajenidad del hombre y mujer común y corriente para con los juicios: estos, lo comprobamos cuando asistimos a ellos en 2010, estaban tan despoblados como la manifestación en frente de la comisaría según fotos periodísticas y testimonios. Quienes veían cara a cara el rostro y las expresiones protegidas por policías de los acusados de secuestros, torturas y violaciones era una ínfima minoría de la sociedad santarroseña:

Edor: Sí, de hecho uno de estos que vos decías que te los cruzaste por la calle y demás...uno de ellos, Yorio...

Eda: Ese...

Edor: era empleado en la cámara de comercio en pleno centro.

Eda: Vos sabés que...ay, tenía unas ganas de..., qué sé yo. ¿No?

Edor: ¿Te lo cruzabas...

Eda: En el centro(...) Ay, ¿cuándo fue? Muchas veces me lo he cruzado. Antes y después, creo (...) Antes del juicio sí. No, después debe estar, no sé dónde estará ahora.

Edor: ¿Vos ahí es que estaba acusado...

Eda: por el diario...

Edor: iba a juicio y sin embargo estaba circulando por la sociedad y vos te lo cruzabas.

Eda: Claro.

Edor: ¿Y qué te...

Eda: Me daba asco. (Risas). Qué palabra, ¿no? Asco (...) Esa persona, este hombre, no sé porqué, me daba asco. No, nunca tuve con él nada, de hablar, pero, no sé...

Edor: ¿Y por qué te daba asco?

Eda: Porque leía las cosas que había hecho.

Edor: En el diario.

Eda: Sí.

En el testimonio de Milagros en torno al juicio la presencia de los represores y su convivencia con ellos es recurrente: "ese". Y son estos represores, encarnados en Oscar Yorio—quien durante más de veinticinco años fue empleado administrativo de la Cámara de Comercio santarroseña-, el que despierta en Milagros un afecto muy preciso: "asco". Nuevamente las reflexiones de Malamud Goti vienen a cuenta: ¿cómo sentir asco de algo propio? ¿Si se siente asco de algo personal no es también vergüenza la emoción que adviene? Sin embargo en el testimonio de Milagros tanto el asco como la vergüenza son exteriores, fruto de una exteriorización auto-inocentizadora anterior. Aquello para con lo cual siente esos afectos está escindido, o, mejor dicho, existe una escisión primera que cimenta aquellas sensaciones. Pero ni siquiera esta exteriorización auto-inocentizadora esta privada de reflexividad: "qué palabra, ¿no?". Como si la misma entrevistada en algún grado se preguntara estas cuestiones, vuelve sobre la última palabra-emoción pronunciada y se pregunta sobre ella. Y luego la oración que sentencia la escisión: "no, nunca tuve con él nada, de hablar, pero, no sé...". Ni siquiera esta última frase, iniciada con una negación y compuesta de términos taxativos —nunca, nada-, adolece de auto-reflexión: "pero, no sé...". Es como si la testimoniante dudara de sus propias palabras o estuviera de acuerdo con las reflexiones de Malamud Goti. Pero, entonces, estas se relativizan ipso facto: hay, vemos en las palabras de esta mujer común y corriente vecina de un ex CCD del *interior* del país, ajenidad, escisión y auto-justificación, pero también dudas, cavilaciones y preguntas que socavan la vehemencia —no exclusiva del discurso coloquial- de

las primeras. De esta forma, como decíamos al respecto del testimonio de Magdalena, nos parece importante mantener en suspenso las rápidas adscripciones, intentar escuchar lo que estas palabras dicen sin decir en un auto-impasse de la evaluación.

5. Palabras finales

En este trabajo intentamos continuar pensando en torno a la responsabilidad colectiva y pequeñas resistencias para con la última dictadura de un modo en particular, entre otros posibles: a través de la recapitulación de las reflexiones de dos autores –fundamentales en el armado jurídico del juicio a las juntas del '85- como Carlos Nino y Jaime Malamud Goti sobre la responsabilidad y juicios por violaciones masivas a los DDHH, en articulación con el modo en que esta responsabilidad y aquellos juicios emergían en la superficie del testimonio de dos vecinas de un ex CCD en concreto, la Seccional 1º de Santa Rosa La Pampa. Descubrimos que ciertas indagaciones, no por esto menos profundas y críticas, quizá relativizan ciertas condiciones situacionales no sólo de vecindad con un CCD sino de vida bajo una régimen de terror: hablar de “cerrar los ojos, no compartir ese conocimiento, tímidamente justificar” (Nino, 1997:10) se lleva de bruces con el modo en que la percepción, la circulación de palabras y la inteligibilidad del contexto que las rodeaba aparece en aquellos discursos. Sin embargo, lo anterior no niega haber hallado ciertas afinidades en torno a la “escisión y construcción de chivos expiatorios” (Goti, 2000:175) para con cierto sector de la sociedad argentina -el militar implicado en la represión-, lo cual lava de manos, tanto retroactiva como sincrónicamente, a todo aquel que literalmente no hubiera manchado su cuerpo de sangre. De esta manera, intentamos pensar dos aspectos de nuestro pasado reciente poniendo a dialogar discursos de distinto origen y registro pero que comparten un tema en común: la última dictadura.

Notas

- (1) Es Milagros quien testimonia: “Eso [la última dictadura, los secuestros, las torturas en el CCD contiguo] no creo que nunca más vaya a ocurrir (...) es que, si llega a ocurrir, los vecinos los matamos (Risas). Entre comillas, ¿no? Entre comillas. Como que no lo vamos a permitir. Estas cosas, ¿viste?, es bueno decirlas todo: que no ocurra nunca más. Nunca más. Porque, si nos callamos, ¿viste?, es como que nosotros somos también cómplices. Entonces, para todas estas cosas, para todas estas injusticias, la sociedad tiene que también involucrarse. Si nuestra sociedad, nuestra generación, fue así, bueno, espero que esta próxima no esté así”
- (2) Es sabido que en la antigua Grecia “persona” era el nombre de la máscara que se colocaban los actores, de modo que no habría tensión en preguntarse “¿qué clase de persona es?” cuándo no podemos definir cuál de las máscaras sociales define a un ser en cuestión.

Bibliografía

CARASSAI, Sebastián, *Los años setenta de la gente común. La naturalización de la violencia*, Bs. As., Siglo XXI, 2013.

FRANCO, Marina, *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y subversión. 1973-1976*, Bs. As., FCE, 2012.

HUYSEN, Andreas, *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*, Bs. As., FCE, trad. de Silvia Hehrmann, 2007 (2001).

MALAMUD GOTI, Jaime (2000), "Las consecuencias de los juicios de derechos humanos" y "Dignidad, venganza y democracia", en *Terror y justicia en la Argentina. Responsabilidad y democracia después de los juicios al terrorismo de Estado*, Bs. As., De la Flor, pp. 167-239.

NINO, Carlos (1999), "El castigo como respuesta a las violaciones a los derechos humanos. Una perspectiva global", en *Juicio al mal absoluto. Los fundamentos y la historia del juicio a las juntas*, Bs. As., Emecé, pp. 17-75.

ROJKIND, Inés (2004), "La revista controversia: reflexión y polémicas entre los argentinos exiliados en México", en *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*, Pablo Yanquevich (comp.), La Plata, Al margen, pp. 223-251.

*El autor es Lic. en Cs. de la Com. (UBA), Profesor en Enseñanza Media y Superior en Cs. de la Com. (UBA), becario doctoral CONICET y docente de la carrera Cs. de la Com. Social de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam).